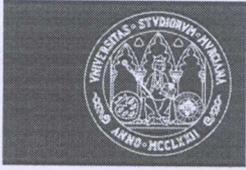


De acuerdo con lo previsto en la BASE 6ª de la Resolución del Rectorado (R-26/2012, de 31 de enero) de la Universidad de Murcia, por la que se convoca el Programa de Apoyo a los Planes de Mejora elaborados por Centros y Servicios Universitarios, la Comisión de Valoración, en la reunión celebrada el pasado día veintisiete de abril de dos mil doce, ha acordado lo siguiente:

1. Proponer la concesión de las ayudas para los Centros y Servicios que se indican a continuación:

### PROPUESTA DE CONCESIÓN

<u>Centros/Servicios</u>	<u>Titulaciones/Unidades</u>	<u>Propuesta de Concesión</u>	<u>Centro (20%)</u>	<u>Total a destinar</u>
Área de Gestión Económica	--	2.465	No procede	2.465
Biblioteca Universitaria	--	2.465	616	3.081
Biología	Biología, CC.AA. y Biotecnología	3.042	761	3.803
Derecho	Derecho, Criminología, Ciencia Política y Gestión Pública	4.027	1.007	5.034
Economía	ADE, Economía y Marketing	4.655	1.164	5.819
Educación	Pedagogía, Educación Primaria, Infantil y Social	4.636	1.159	5.795
Informática	Ingeniería en Informática	2.136	534	2.670
Letras	Historia del Arte, Historia, Geografía y Ordenac. del Territ., Filología Clásica, Estudios Ingleses, Estudios Franceses, Lengua y Literatura Españolas, Traducción e Interpretación	5.940	1.485	7.425
Matemáticas	Matemáticas	1.630	407	2.037
Psicología	Psicología y Logopedia	2.797	699	3.496
Servicio de Información Universitario	--	2.465	616	3.081
Trabajo Social	Trabajo Social	1.714	429	2.143
Veterinaria	Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos	2.028	507	2.535
<b>TOTALES</b>		<b>40.000</b>	<b>9.384</b>	<b>49.384</b>



2. Denegar las siguientes solicitudes por el motivo que se indica:

Centro/Servicio	Causa de exclusión
Área de Investigación y Transf. T.	<b>Base 2.b.2.</b> No hay constancia en el Plan de Mejoras, presentado como parte de la documentación exigida, de la actividad para la que solicita la ayuda.
Facultad de Enfermería	<b>Base 2.a.3.</b> No presentan justificante de aprobación, por Junta de Centro, de las propuestas tendentes a la mejora de la docencia, consecuencia del análisis de resultados académicos.

3. Establecer un plazo de alegaciones a esta propuesta hasta el día 14 de mayo de 2012. Las alegaciones se presentarán en el Registro General de la Universidad o en el Registro Auxiliar del Campus de Espinardo.

Murcia, 2 de mayo de 2012  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Antonio López Cabanes